



DECLARACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (EC) N°1907/2006 (REGLAMENTO REACH)

De acuerdo con el requisito de comunicar en virtud del artículo 33 del Reglamento REACH, declaramos la información requerida sobre las sustancias altamente preocupantes entre los productos Strong-Tie Simpson.

La Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA) ha publicado en su sitio web una lista de sustancias altamente preocupantes que cumplen los criterios enumerados en el artículo 57 del Reglamento REACH y han sido identificadas de conformidad con el artículo 59 del Reglamento REACH.

(http://echa.europa.eu/chem_data/candidate_list_table_en.asp)

Estamos obligados a informar a los clientes sobre cualquier producto que contenga sustancias altamente preocupantes en una concentración superior al 0,1% peso / peso.

Sólo un pequeño número de nuestros productos contiene Trióxido de Cromo que figura en la lista que entra en vigor el 21 de Septiembre de 2017. La concentración de esta sustancia en nuestros productos es, sin embargo, en todos los casos inferior al 0,1% peso / peso.

Nuestros productos son por lo tanto totalmente compatibles con los requisitos y restricciones del Reglamento REACH con respecto a sustancias altamente preocupantes.